



AYUNTAMIENTO 2016-2018
"VOLUNTAD QUE NO SE DETIENE"

Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	091/PZT/2016

Asunto: Permiso para Baile.

C. MIGUEL ESTRADA TOVAR

PRESENTE. -

Esta Autoridad a mi cargo, tiene a bien otorgarle **Permiso para Baile**, que se llevará a cabo el día 29 de Octubre del 2016. En su domicilio en domicilio () Salvador, Zac. con un horario de 9:00 p.m. a 2:00 a.m., de el día posterior.

Sin más por el momento, quedo de Usted, respetando las Normas de la Policía y buen Gobierno de el Municipio de El Salvador, Zac.



ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El Salvador, Zac., a 19 de Octubre del 2016.

El Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC

P.A. 
C. PLUTARCO ZAVALA TORRES

C.c.p. Archivo.

C.C.P. Rodolfo Miranda Maldonado.- Director de Seguridad Pública en el Municipio de El Salvador, Zac.

CALLE: GONZALEZ ORTEGA # 18 CENTRO, EL SALVADOR, ZAC. TEL. 015512046370

CORREO: presidencia municipal 2016-2018@outlook.com